

CONGRESO ACTUALIZACIÓN

**REFORMAS
FISCALES
PARA 2021**

2/FEBRERO/2021



Panorama Económico Fiscal de México



Mtro. Héctor Ortega de la Torre



Mtro. Héctor Ortega de la Torre

Síndico Regional Zona Centro
Estados que comprende: CDMX, Hidalgo,
Tlaxcala, Puebla, Edo. De México, Morelos

Contador Público Certificado y Profesionalista Certificado en Fiscal.

- Comisionado de la Comisión Asesora Fiscal de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) de la Ciudad de México.
- Síndico del Contribuyente de la CANACO Ciudad de México, ante el Servicio de Administración Tributaria en la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente del Distrito Federal "2" con sede en la Ciudad de México.
- Titular de la Firma "ORTEGA DE LA TORRE Y ASOCIADOS, S.C."
- Con registros de AGAFF, IMSS, INFONAVIT y Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para la firma de Dictámenes Fiscales.
- Perito en materia de Auditoría y Contabilidad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como en materia de Contabilidad del Poder Judicial de la Federación.
- Presidente de la Comisión de Apoyo al Ejercicio Independiente del C.C.P.M.
- Miembro de la Comisión de apoyo a la Pericia del C.C.P.M., y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Editor Tributario en ABC Radio.
- Articulista para la CANACO CDMX, Colegio de Contadores Públicos de México y diversas publicaciones.



CONGRESO ACTUALIZACIÓN

REFORMAS FISCALES PARA 2021

2/FEBRERO/2021



PANORAMA ECONÓMICO FISCAL DE MÉXICO

C. P. C. y P. C. FI. Héctor Ortega de la Torre

Política de Ingresos

- - Fortalecer los ingresos del sector público, robusteciendo el marco normativo vigente.
- - No incrementar los impuestos o tasas vigentes.
- - Medidas orientadas a facilitar el pago de impuestos existentes
- - Cerrar de evasión y elusión fiscales.
- - Avanzar en la estrategia de fomentar mayor responsabilidad y equidad en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

- ***Política de Ingresos***

- - Recuperar los recursos que son que son legítima propiedad del estado.
- - Los impuestos y los derechos solo se actualizan conforme a la normatividad vigente o por actualización en los costos de provisión de bienes de la nación y servicios gubernamentales.

Ley de Ingresos 2021

AREA	2020	2021	AUMENTO	%
		MILLONES DE PESOS		
PODER LEGISLATIVO	13,540.18	14,816.61	1,276.42	9.43
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	16,660.80	26,819.80	10,159.01	60.98
COMISIÓN NAL. DERECHOS HUMANOS	1,874.21	1,679.91	-194.30	-10.37
INEGI	16,572.90	7,746.10	-8,826.80	-53.26
OFICINA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	918.58	805.02	-113.55	-12.36
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	23,656.81	20,228.54	-3,428.27	-14.49
DEFENSA NACIONAL	94,028.69	112,557.17	18,528.47	19.71
SALUD	128,826.41	145,414.57	16,588.16	12.88
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	28,860.75	23,799.85	-5,060.89	-17.54
DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	10,939.26	16,620.34	5,681.09	51.93
TURISMO	5,034.49	38,613.39	33,578.90	666.98
APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	863,611.77	961,026.46	97,414.70	11.28
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	21,500.16	32,096.20	10,596.04	49.28
PROGRAMAS DE APOYO A LA BANCA	43,330.00	11,245.90	-32,084.10	-74.05
COSTO FINANCIERO DE PEMEX	113,733.50	141,758.32	28,024.82	24.64
OTROS	4,724,643.89	4,740,508.01	15,864.12	0.34
TOTAL	6,107,732.40	6,295,736.20	188,003.80	3.08

Indicadores Económicos

- - Ingresos: \$6,295,736.20 millones - Mayor en \$188,003.80 millones al año de 2020.
- - Ingresos por impuestos: \$3,533,031.10 millones – mayor en **0.78%** al año de 2020.
- - Incremento LIF 2020: **3.08%** - Incremento real **-0.7%**
- - Petróleo, precio promedio: **42.12** dólares por barril

- ***Indicadores Económicos***

- - Plataforma de producción: 1'857,000 barriles de petróleo diario.
- - Presupuesto de Egresos: \$6,295,736.20 millones
- - Crecimiento Estimado PIB 2021: **4.6%**
- - Inflación estimada para 2021: **3.0%**
- - Tipo de cambio: **21.90 pesos por dólar.**
- - Tasa de interés promedio de CETES a 28 días: **4.0% anual.**

Ejercicio del Crédito Público

Gobierno Federal

- Contratación de Crédito Público para un endeudamiento neto interno hasta **\$700,000 millones de pesos.**
- Monto de endeudamiento neto externo de hasta **5,200 millones de dólares.**

Gobierno de la Ciudad de México

- Contratación de crédito público para financiamiento de obras un endeudamiento neto de **\$4,500 millones de pesos.**

Tasas de Recargos

- - Prorroga 0.98% mensual sobre saldos insolutos.
- - En casos de mora el 1.47% mensual .
- - Pago a plazos hasta 12 meses, 1.26% mensual .
- - Pagos a plazos en parcialidades de más de 12 meses y hasta de 24 meses, 1.53% mensual.
- - Pagos a plazos en parcialidades superiores a 24 meses; y pago a plazo diferido 1.82 % mensual.

Multas por incumplimiento de obligaciones fiscales

- - Pago del 50% si se realiza después del inicio del ejercicio de facultades de comprobación y antes de que se levante el acta final de visita domiciliaria.
- - Pago del 60% si se realiza después del levantamiento del acta final y antes de que se emita la resolución definitiva.

Estímulos Fiscales

- Acreditamiento del IEPS del Diesel o biodiesel y mezclas:
- - Contribuyentes con Actividad empresarial que importen o adquiera para su consumo final, exclusivamente para maquinaria y vehículos marinos, **con ingresos totales menores a 60 millones de pesos;**

Estímulos Fiscales

- - Actividades agropecuarias o silvícolas en términos art. 74 LISR. Contribuyentes cuyos ingresos por dichas actividades representen cuando menos del 90% de sus ingresos totales
- - Para uso automotriz exclusivo del transporte público y privado de pasajeros, de carga y turístico.

Estímulos Fiscales

- - Hasta 50% del monto de casetas, a contribuyentes dedicados al transporte público y privado, de carga o pasaje, así como turístico que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, contribuyentes con ingresos inferiores a **\$ 300 millones**.
- - Combustibles fósiles para producción de otros bienes y que no se destinen a la combustión.

Estímulos Fiscales

- - A concesiones mineras con ingresos brutos anuales menores a 50 millones de pesos.
- Todos estos estímulos contenidos en el artículo 16 en las fracciones I a VII, son acumulables para efectos de I.S.R.
- - Enajenación de Libros, periódicos y revistas, a personas físicas y morales con ingresos totales menores a seis millones de pesos y más del 90% de sus ingresos sean por este rubro consistente en:

Deducción adicional para I.S.R. del 8% del costo de los libros, periódicos y revistas que adquiera el contribuyente.

Este estímulo no será acumulable para efectos de I.S.R.

Exenciones

- - Se exime del pago del derecho de trámite aduanero por la importación de gas natural.
- - Se derogan las disposiciones que contengan exenciones, totales o parciales, en materia de ingresos y contribuciones federales, distintos de los establecidos en la presente Ley, en el C.F.F., en la L.I.S.H., Organismos descentralizados federales de seguridad social, decretos presidenciales, tratados internacionales y sus Reglamentos.

I.S.R. Retenido por Intereses de Instituciones Financieras

- Durante el ejercicio fiscal 2020, La tasa de retención anual aplicable al capital que da lugar al pago de intereses por las Instituciones financieras será del **0.97%** anual.

Sanciones a Entidades Financieras

- - La CNBV sancionará a las entidades financieras por el incumplimiento a requerimientos de autoridades competentes, con multa de 1 hasta 15,000 veces el valor diario de la UMA.
- - En materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo:
 - - 10% al 100% del monto del reporte de la operación inusual no enviado.
 - - 10% al 100% del monto del acto, operación o servicios que se realice con clientes o usuarios que se le haya informado se encuentran en la lista de personas bloqueadas.
- - De 10 hasta 100,000 UMA, cualquier otro incumplimiento.

Régimen de Incorporación Fiscal

- Los contribuyentes personas físicas que opten por tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal, podrán optar por pagar el IVA y el IEPS, aplicando ciertos porcentajes por sector económico y tipo de bienes; además, de sus reducciones aplicables de acuerdo con el número de años que lleven tributando en el mismo régimen.

Apoyos Económicos por Sismos

- Las personas físicas afectadas por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, no considerarán como ingresos acumulables, los apoyos económicos que se destinen para la reconstrucción o reparación de su casa habitación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021

Política de Egresos.

- Tener un Presupuesto de Egresos equilibrado y sensible que atienda la emergencia sanitaria.
- Que Soporte e impulse la recuperación económica.
- Refuerce la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del País.
- Invierta en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas.

Política de Egresos

- Siente las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero.
- Fortalecer los recursos humanos y físicos del sistema de salud a fin de resolver la emergencia sanitaria.
- Se robustecen los programas para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y de las Personas con Discapacidad.
- Restablecimiento de la economía en el corto plazo y con el fin de mejorar la conectividad interna y con el exterior de México;

Política de Egresos

- Asegurar la continuidad y asequibilidad de los recursos energéticos.
- Se mantendrán tanto las becas que están ayudando a niños y jóvenes de todos los niveles escolares a desarrollar las habilidades que necesitarán en la etapa adulta.
- Se reforzará el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

AREA	2020	2021	AUMENTO	%
		MILLONES DE PESOS		
PODER LEGISLATIVO	13,540.18	14,816.61	1,276.42	9.43
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	16,660.80	26,819.80	10,159.01	60.98
COMISIÓN NAL. DERECHOS HUMANOS	1,874.21	1,679.91	-194.30	-10.37
INEGI	16,572.90	7,746.10	-8,826.80	-53.26
OFICINA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	918.58	805.02	-113.55	-12.36
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	23,656.81	20,228.54	-3,428.27	-14.49
DEFENSA NACIONAL	94,028.69	112,557.17	18,528.47	19.71
SALUD	128,826.41	145,414.57	16,588.16	12.88
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	28,860.75	23,799.85	-5,060.89	-17.54
DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	10,939.26	16,620.34	5,681.09	51.93
TURISMO	5,034.49	38,613.39	33,578.90	666.98
APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	863,611.77	961,026.46	97,414.70	11.28
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	21,500.16	32,096.20	10,596.04	49.28
PROGRAMAS DE APOYO A LA BANCA	43,330.00	11,245.90	-32,084.10	-74.05
COSTO FINANCIERO DE PEMEX	113,733.50	141,758.32	28,024.82	24.64
OTROS	4,724,643.89	4,740,508.01	15,864.12	0.34
	6,107,732.40	6,295,736.20	188,003.80	3.08

Indicadores Económicos

- Aumento de 9.1% en el ramo de Salud y de 5.0% para IMSS e ISSSTE en conjunto.
- Propuesta de reducción de **6.4%** real en el gasto de operación al compararlo con el aprobado en el PEF 2020.
- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de **\$6,295,736,200,000**, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, incremento real de **0.07%**
- Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública **\$541,094,614,451**

Partidas presupuestales

- En el presupuesto del Poder Judicial, se incluyeron 375.3 millones de pesos para la implementación de la Reforma Laboral.
- En aportaciones de seguridad social, se incluyen recursos para el Programa Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud.

Partidas Presupuestales

- Los recursos relativos a los laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculados a obligaciones en materia de seguridad social no serán cubiertas con las Aportaciones de Seguridad Social.
- El presupuesto de seguridad y protección ciudadana incluye recursos que serán transferidos de la Policía Federal a la Guardia Nacional.

PROGRAMAS PRIORITARIOS	
Pensión para adultos mayores	135,065,700,000
Personas con discapacidad	15,456,000,000
Niñas y niños	2,684,500,000
Jóvenes construyendo el futuro	20,600,100,000
Precios de garantía	10,961,800,000
Sembrando vida	28,929,900,000
Becas universitarias	10,176,400,000
Becas nivel medio superior	33,171,600,000
Becas de nivel básico	31,937,000,000
Pesca	1,548,000,000
Fertilizantes	1,912,000,000
Apoyo a microempresas	1,600,000,000
Tandas para el bienestar	1,500,000,000
La escuela es nuestra	12,280,300,000
Producción para el bienestar	13,500,000,000
Reconstrucción	1,800,000,000
Programa de mejoramiento urbano	4,148,400,000
Programa de Vivienda Social	8,360,000,000
Universidades para el bienestar	1,000,200,000
SUMA	336,631,900,000

PROYECTOS PRIORITARIOS	
Aeropuerto General Felipe Ángeles	21,314,800,000
Carreteras en construcción	5,751,400,000
Tren Maya	36,288,000,000
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	3,509,100,000
Mantenimiento y conservación de carreteras	8,231,300,000
Caminos Rurales	6,792,800,000
Tren Interurbano México-Toluca	7,000,000,000
Terminación de presas y canales	4,241,800,000
Parque Ecológico Lago de Texcoco	1,400,000,000
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	3,508,000,000
Banco del Bienestar	5,000,000,000
SUMA	103,037,200,000

CAMARA DE COMERCIO
SERVICIOS Y TURISMO
CIUDAD DE MÉXICO

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

C.P.C. y P.C.FI. Héctor Ortega de la Torre
E-mail: hectorte@att.net.mx



APORTACIONES DEL EQUIPO DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE:

Dr. Octavio de la Torre de Stéffano **VICEPRESIDENTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE SÍNDICOS DE CONCANACO SERVYTUR**, Dr. Ariel Puerto Nájera **COORDINADOR SURESTE**, Dra. Araceli Hernández Hernández **COORDINADORA SUR**, Mtro. Julio Vázquez Lugo **COORDINADOR NOROESTE**, Mtro. Abraham Rodríguez Padrón **COORDINADOR NORESTE**, Mtro. Juan Carlos Moreno **COORDINADOR OCCIDENTE**, Mtro. Héctor Ortega de la Torre **COORDINADOR CENTRO**.



JOSÉ MANUEL LÓPEZ CAMPOS

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO.



CONCANACO
SERVYTUR
MEXICO

www.concanaco.com.mx